



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Junio de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de General Roca,

SE RESUELVE:

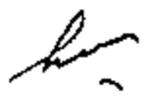
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1994- los alcances de la resolución N° 2120/93 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar y otro agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.